

**EXTRACTO**

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Hora de comienzo:** 8:00

**Hora terminación:** 12:25

**SRES. ASISTENTES:**

**Presidente:** Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

**Concejales:** Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Francisco Javier Arango Mejías, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

**Secretario General:** Don José Luis López Guío.

**Interventor de Fondos Accidental:** Don Joaquín Calvo Pérez de Vargas.

**Oficial de Actas:** Don Juan Francisco Pereira Casas.

**PUNTO PRIMERO.-** La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2021.

**PUNTO SEGUNDO.-** La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 7946 al 8618, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.021.

**PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 1 de diciembre del corriente, punto tercero: "PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS Y FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "LA

Código Seguro De Verificación	sfOZRscugrOLlCpCXCOe/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	23/12/2021 13:28:09
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	23/12/2021 13:15:58
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



PLAYA DE MI BARRIO. REGENERACIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DE LA PLAYA DE LA CONCHA Y MEJORA DE SUS CONEXIONES CON LA TRAMA URBANA” (ITI CÁDIZ)".

**PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Domínguez) y 3 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) acuerda aprobar, definitivamente, el proyecto de modificación del plan parcial de Ordenación del Sector SA- Acebuchal Bajo, promovido por GUADACORTE, S.A.

**PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-**

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Gallardo) y 11 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) acuerda aprobar la revisión de tarifas de los aparcamientos “Plaza de Andalucía, sito en Avda. Blas Infante, s/n., “Menéndez Tolosa”, sito en plaza de la Mujer y “Sur de Europa”, sito en c/. Trafalgar, s/n. para el ejercicio 2022.


5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda inadmitir a trámite la solicitud de revisión de actos nulos de pleno derecho, así como la devolución de las autoliquidaciones emitidas por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, solicitada por Dña. Lucía Valcarce Ruiz.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 2 votos en contra (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Gallardo) acuerda aprobar con carácter provisional la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter Público no Tributario del Servicio de Traslado y Depósito de Vehículos Estacionados Indebidamente o Abandonados en la Vía Pública.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 1 voto en contra (Señor: Gallardo) y 10 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar con carácter provisional la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter Público no Tributario del Servicio de Abastecimiento de Agua.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 1 voto en contra (Señor: Gallardo) y 10 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar con carácter provisional la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter Público no Tributario del Servicio de Alcantarillado.

Código Seguro De Verificación	sFOZRScugrOLlCpCXCOe/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	23/12/2021 13:28:09
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	23/12/2021 13:15:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda encomendar la ejecución de las obras de traslado de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales -E.B.A.R. Varadero-, a FCC Aqualia, S.A.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder al funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, Don Francisco José Reyes Cana, la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada solicitada.

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

5.9.- Por el Sr. Gallardo es retirada la enmienda presentada a la totalidad de los presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

La Corporación Municipal Plenaria por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango y Barroso), 11 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Domínguez) acuerda aprobar el Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el Ejercicio 2022, así como las bases de ejecución del mismo y la modificación de la Plantilla Municipal.

**PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-**

6.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los asistentes.


La Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo) acuerda aprobar las propuestas para acceder a las subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021.

**PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-**

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 1 voto a favor (Señor: Gallardo), 23 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 3 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) considerándose abstención el voto del Sr. Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de

Código Seguro De Verificación	sfOZRscugrOLlCpCXCOe/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	23/12/2021 13:28:09
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	23/12/2021 13:15:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

VOX en la que solicita la urgente actualización, adecuación y desarrollo de actuaciones del Plan de Emergencia Municipal de Algeciras.

7.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo) considerándose abstención el voto del Sr. Gallardo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a "Reforma del Centro Residencial para personas mayores de Algeciras".

7.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación sobre defensa y promoción de la identidad Algecireña.

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) acuerda aprobar los puntos 1º y 2º de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a ejecución total del Plan Integral del Campo de Gibraltar.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el punto 3º de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a ejecución total del Plan Integral del Campo de Gibraltar, incluyéndose las enmiendas realizadas por el Grupo Municipal Adelante Algeciras y el Grupo Municipal Socialista.

**PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-**

No se trató ningún asunto con este carácter.

**PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se efectúan ruegos y preguntas.

**Quedando recogidas, desde la hora 4, minuto 19, segundo 41 a la hora 4, minuto 23, segundo 54 dando su comienzo en el siguiente enlace: <https://youtu.be/0o3p-uyYA2Q?t=15581>**

En Algeciras a la fecha indicada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	sfOZRscUgrOLlCpCXCOe/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	23/12/2021 13:28:09
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	23/12/2021 13:15:58
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

